



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 25 ENE 2008

CIRCULAR D.R. Nº 000004

REF: Disposición DN Nº 837/07 y 65/08
Instructivo

SEÑORES ENCARGADOS DE LOS
REGISTROS SECCIONALES DE LA
PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE
MOTOVEHICULOS

Me dirijo a usted, en relación a la Disposición de referencia, que amerita adecuar el instructivo sobre la operatoria del sistema Rentas Recaudación de Impuestos.

1) Hasta tanto los Organismos Provinciales y/o Municipales no adecuen los sistemas que permitan la discriminación de las percepciones del Impuesto al Automotor, en Altas de 0 km. y Transferencias, queda sin efecto lo establecido en el tercer párrafo de las "Aclaraciones" del punto 6 de instructivo remitido como Anexo I.

En consecuencia, podrán informar el monto total de percepciones del Impuesto Automotor en forma global, conforme la normativa prevista para su depósito por las jurisdicciones correspondientes.

2) Los comprobantes de depósitos solo podrán remitirse escaneados. El confronte de la información tiene como objetivo utilizar la tecnología disponible y evitar la remisión de fotocopias cuyo destino muchas veces resulta incierto.

3) Se adjunta el instructivo con las modificaciones .

Saludo a ustedes atentamente.

DNRNP A y CP.
hg


RICARDO J. BERGER
Jefe Depto. Rentas

SISTEMA DE IMPUESTOS

INSTRUCTIVO

1- Ingresar a : <http://registros.dnrpa.gov.ar>



The image shows the top portion of a website. On the left is a vertical navigation menu with buttons for: Institucional, Consultas, Novedades, Estadísticas, Links de Interés, Utilitarios, Teléfonos Útiles, Contáctenos, and Inicio. To the right of the menu is a dark red horizontal bar containing the text "D.N.R.P.A. - Registros Seccionales" in white. Below this bar, the website's logo and contact information are displayed. The logo features a coat of arms and the text "MINISTERIO DE JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS" and "REPUBLICA ARGENTINA". Below the logo, the text reads: "Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios de la República Argentina", "Av. Corrientes 5666", and "CP: C1414AJW - Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

2-Seleccionar la opción “Consultas ” del menú.

Ingresar a la opción “Consultas Restringidas”.

D.N.R.P.A. - Registros Seccionales

Consultas Registros Seccionales

- [Consultas Restringidas](#)
- [Registros Seccionales](#)
- [Plantas Verificadoras](#)
- [Radicación de Vehículos](#)
- [Registro de Automotores Clásicos](#)
- [Rentas](#)
- [Municipalidad Ciudad de Formosa](#)
- [Digesto de Normas Técnico-Registrales](#)
- [Reglamento interno de normas organico-funcionales](#)
- [Consulta de Valuación de Automotores 2007](#)
- [Normas para la L.C.M.](#)
- [Rent@sNet](#)
- [Inscripción Certificados Importados](#)

3- Validación de usuario y password

Registros Seccionales - Consultas Restringidas

Ingreso de contraseña.

Usuario :

Contraseña :

4- Ingresar a la opción “Rentas” “Recaudación de Impuestos”

Registros Seccionales - Consultas Restringidas

Usuario: aguerrasio

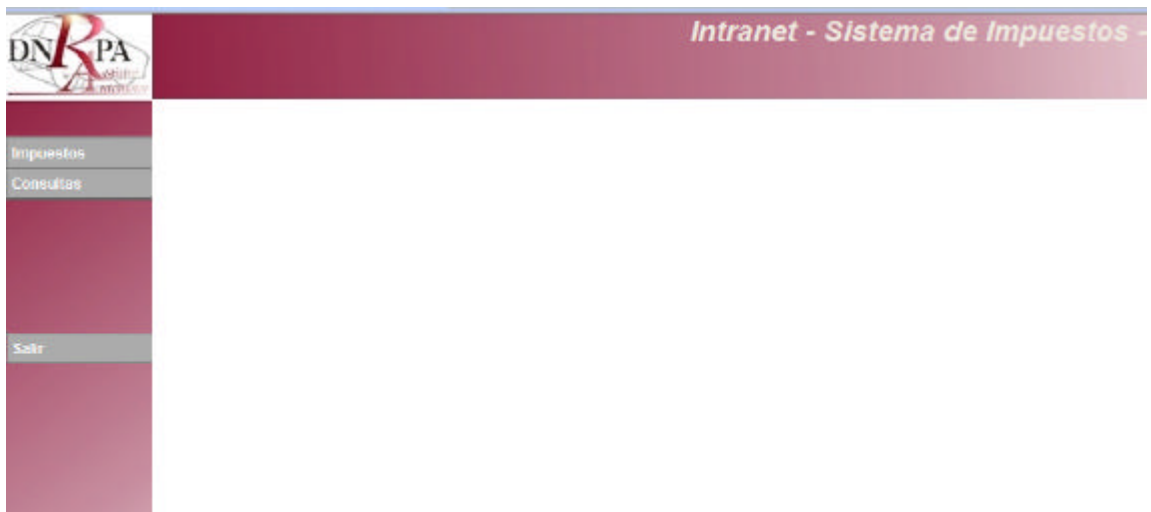
Consultas	Documentación Circularizada
Contraseña	Consulta Integral de Dominio
Rentas	Movimientos de Dominios
Correo RRSS	Pedido de Informe de Dominio
Chat (Soporte)	Pedidos de Informes Realizados
Declaraciones..	Anotaciones Personales
Infoauto 3	Jurisdicción por R.S.
Infomoto	Ubicación del Destino
Cert.Digitales	Base de Mandatarios
Componentes	Elementos Registrales
Cédula Azul	Comerciantes Habitualistas
Desarmaderos	Colegio de Escribanos

Buenos Aires 18 de Julio de 2007

Registros de Autos, al día de hoy, no versión indicada en la circular CSI nro. 20

- Registros seccionales con demoras en descargar mails.

Allí aparecerá la siguiente pantalla:



5- Ingresar a la opción “Impuestos”



6- Ingresar a la opción “Actualizaciones”

Allí se desplegará la pantalla para el ingreso de los datos

Alta de Impuestos

=> Impuestos de la provincia de: nombre provincia

* Tipo de Impuesto

Periodo Desde - - * Hasta - - *

== Montos ==

Retención Depósito

Fecha Depósito - - *

Observaciones

(*) Formato de fechas: dd-mm-aaaa

Aceptar

En primer lugar se debe seleccionar el tipo de impuesto a ingresar (Impuesto a Automotor, Sellos, etc.).

Una vez seleccionado el impuesto se debe ingresar el período de recaudación (desde/hasta) con el formato dd/mm/aaaa

Se detallarán los períodos de recaudación de acuerdo a lo establecido en los respectivos convenios de complementación de servicios correspondientes a cada jurisdicción (semanales, quincenales, mensuales).

Posteriormente se ingresará el monto retenido, el depositado y la fecha en que se efectuó el depósito (dd/mm/aaaa), conforme las respectivas boletas.

Se deberá tener en cuenta que el formato numérico para ingresar los montos admite como separador decimal el punto (.) y no se utiliza el separador de miles. (ej.: por un importe de “\$ 12.345,67” se ingresará “12345.67”)

En caso de efectuar más de un depósito por el mismo período (dos o mas boletas), se detallará el importe y fecha de depósito de cada comprobante. El sistema tiene previsto que para un mismo período y monto de recaudación, puedan ingresarse el detalle de cada boleta que conformen esa suma recaudada.

Para ello se totalizarán los importes recaudados para ese período en “monto recaudado” ingresando luego los datos de una de las boletas de depósito. Para registrar otro depósito, se deberá ingresar nuevamente el período de recaudación y el sistema traerá a la pantalla los datos existentes, permitiendo la carga solo de la información del nuevo comprobante de pago.

Alta de Impuestos

=> *Inserción de Impuestos por Registro Seccional*

Periodo existente => Solo se permite el ingreso de depósito y fecha

Depósitos Efectuados:

30/06/2007 - \$ 2000

30/06/2007 - \$ 1500

30/06/2007 - \$ 100

REGISTRO SECCIONAL 02050

Tipo de Impuesto AUTOMOTOR TRANSF *

Periodo Desde 16 06 2007 * Hasta 30 06 2007 *

=> *MONTO* <=

Retención \$ 4500 Depósito \$

Fecha Depósito

Observaciones

(*) Formato de fechas: dd-mm-aaaa

Si es necesario hacer una aclaración con respecto a un depósito puede utilizarse el campo “Observaciones”.

Asimismo, en el campo “observaciones, el Encargado de Registro deberá consignar Número de Agente de Recaudación/Percepción o CUIT cuando no posea otro número de identificación.

Una vez completados los campos requeridos, se debe pulsar “aceptar” y automáticamente la información quedará guardada en el sistema. Posteriormente podrá ingresar el período siguiente u otro tipo de impuesto.

Los Registros Seccionales deberán remitir en forma mensual los comprobantes de depósito a través de correo electrónico a la dirección depto_rentas3@dnrpa.gov.ar escaneando las boletas de depósito a tal efecto, anverso y reverso si el sello de depósito obra en la parte posterior de la boleta, e indicando en “asunto” del mail la palabra “boletas” y el período rendido (ej.: “depósitos Enero/08”).

En el mismo e-mail se consignarán los datos del Encargado Titular, incluyendo el número de agente de percepción.

Aclaraciones:

- El plazo establecido para la carga de información al sistema, es el día posterior al vencimiento del depósito, de acuerdo a la normativa vigente en cada jurisdicción.

- Deberá tenerse en cuenta que para aquellos períodos en los que no se efectuaron percepciones, se ingresarán al sistema con importe recaudado y depositado 0 (cero), consignando en “observaciones”, la leyenda Sin Movimiento
- En aquellas jurisdicciones donde además de lo recaudado en concepto de Impuesto al Automotor, se cobren Tasas u otras contribuciones Municipales que se depositen en forma independiente, deberán ingresarse los depósitos seleccionando en “tipo de impuesto” la opción correspondiente

7-Modificaciones

En caso de detectar un error en la carga de datos, las correcciones pueden efectuarse seleccionando la opción modificaciones.

Modificación de Impuestos

Tipo de Impuesto *

Período Desde - - * Hasta - - *



El sistema recuperará la información registrada anteriormente y permitirá la corrección de los datos erróneos.

8-Controles

Una vez ingresada la información y remitidos los comprobantes correspondientes, los datos serán cotejados por el Departamento Rentas. En caso de detectar diferencias, se remitirá un mail al Registro Seccional indicando que deberán ingresar al sistema para ratificar o rectificar la información.

Para ello deberá ingresar a la opción “Controles”, donde se mostrarán los datos ingresados oportunamente por el Registro y la corrección efectuada por el Departamento Rentas. Allí deberán seleccionar la opción que se considere correcta haciendo un “clic” en “Validar” en el círculo correspondiente.

Control de Depósitos y Retenciones								
REGISTRO SECCIONAL: 02001-DIR.NAC.R.N.P.A. Y CRED.PREN.								
IMPUESTO: OKM AUTOS								
PERIODO: 01/01/2000 - 30/12/2007								
Seleccione la opción correcta para cada caso								
Validar	RRSS	Desde	Hasta	Retención	Depósito	F. Depósito	Est.	Observaciones
<input type="radio"/>	20	02001	01-09-2007	15-09-2007	9500	1500	16-09-2007	O
<input type="radio"/>	23	02001	01-09-2007	15-09-2007	10000	1500	16-09-2007	C
<input type="radio"/>	21	02001	01-09-2007	15-09-2007	9500	3000	16-09-2007	O
<input type="radio"/>	24	02001	01-09-2007	15-09-2007	10000	3000	16-09-2007	C
<input type="radio"/>	22	02001	01-09-2007	15-09-2007	9500	1000	16-09-2007	O
<input type="radio"/>	25	02001	01-09-2007	15-09-2007	10000	800	16-09-2007	C

Ref: O=Observado - C=Corregido

9-Consultas

Seleccionando esta opción podrá consultar la información registrada en el sistema por impuesto, ingresando el período correspondiente.

Consulta de Impuestos

Tipo de Impuesto *

Período Desde - - * Hasta - - *



Para todo tipo de consulta deberá dirigirse al Departamento Rentas – Oficina de Control de Recaudación de Impuestos a cargo del Sr. Hernán Gajo, a través de correo electrónico depto_rentas3@dnrpa.gov.ar o telefónicamente al 4011-7344.